



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° VJ-VAF-SA-008-2017

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y SOLICITUD DE SUBSANES

La Agencia Nacional de Infraestructura da a conocer a los Proponentes del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-008-2017, que las ofertas estarán a disposición durante el período de traslado, en las siguientes condiciones: 1. Del 25 al 30 de mayo de 2017, desde las 9:00 a.m. a las 12:00 p.m. y desde las 2:00 p.m. a las 4:00 p.m. 2. La solicitud deberá hacerse a través del diligenciamiento del formato que será suministrado por la entidad. 3. Los interesados que deseen tener copia digital de las propuestas deberán traer un dispositivo de almacenamiento de información USB. Los archivos que se entregarán son la digitalización realizada por la Agencia de las propuestas.

1. INTRODUCCIÓN

1.1.OBJETO “SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO COMERCIAL PARA LLEVAR A CABO LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”

1.2 PLAZO: Se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 29 de diciembre de 2017.

1.3 PRESUPUESTO: Al tratarse de un contrato que genera obligaciones de medio y no de resultado, el valor del contrato es indeterminado, pero determinable en el momento en que sean vendidos los bienes muebles subastados.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso de selección, el cierre se llevó a cabo el día veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017) a las 10:00 a.m, recibándose la siguiente propuesta:

No	NOMBRE PROPONENTE
1	BANCO POPULAR S.A. 9:30 a.m. 23 DE MAYO DE 2017

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evalúan teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

- Requisitos Habilitantes: Se verifica el cumplimiento de la Experiencia, de la Capacidad jurídica, la Capacidad financiera y la Capacidad Organizacional.

- Criterios de Ponderación:

EVALUACIÓN ECONÓMICA	800 PUNTOS
FACTOR DE CALIDAD	100 PUNTOS

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
TOTAL	1000 PUNTOS

FACTOR DE CALIDAD: El valor de la evaluación técnica y/o factor de calidad, de la oferta obtendrá una calificación máxima de CIEN (100) puntos los cuales se asignaran de la siguiente forma:

CRITERIO	PUNTAJE
Publicidad en medio de comunicación escrito de difusión Nacional. La publicación de una invitación a los interesados a participar en eventos de venta, por cada subasta que se realice, este deberá ser de mínimo 2 columnas por 3 cm. La información contenida en dicha invitación será proporcionada por la Agencia. Por el cumplimiento del requerimiento especificado en este numeral, sin costos adicionales para la Agencia, el proponente obtendrá cincuenta (50) puntos, quien no lo ofrezca en su propuesta no obtendrá puntaje por este factor	50
Publicidad en página web de subastas virtuales y a su vez publicidad en correos masivos, volantes, afiches, mensajes de texto a celular, intranet y contact center. 50 Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24A No. 59 – 42 - Edificio Torre 4 32 La invitación contenida en dicha invitación será proporcionada por la Agencia. Por el cumplimiento del requerimiento especificado en este numeral, sin costos adicionales para la Agencia, el proponente obtendrá cincuenta (50) puntos, quien no lo ofrezca en su propuesta no obtendrá puntaje por este factor.	50
TOTAL	100

4. SOLICITUD DE SUBSANES Y ACLARACIONES.

No se solicitaron subsanes y/o aclaraciones.

5. RESUMEN DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

5.1 EVALUACION JURIDICA (Se adjunta matriz de la evaluación jurídica con el detalle del proponente)

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	BANCO POPULAR S.A.	CUMPLE

5.2 EVALUACION TECNICA – EXPERIENCIA (Se adjunta matriz de la evaluación técnica - experiencia con el detalle del proponente)

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	BANCO POPULAR S.A.	CUMPLE

5.3 EVALUACIÓN TÉCNICA – OFERTA ECONÓMICA (Se adjunta matriz de la evaluación técnica - experiencia con el detalle del proponente)

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	BANCO POPULAR S.A.	CUMPLE

Se indica que el proponente N°1, para la acreditación del Anexo N°8, no hace presentación del mismo en su oferta. Por lo tanto no recibe la ponderación de 100 puntos, como lo indican los pliegos de condiciones en su numeral 3.2 FACTOR DE CALIDAD en NOTA 1.

5.4 EVALUACIÓN FINANCIERA – CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Se adjunta matriz de la evaluación técnica - experiencia con el detalle del proponente)

PROPONENTE	Índice de liquidez	de	Índice de endeudamiento	de	Razón de cobertura de intereses	de	Capacidad Organizacional Rentabilidad de Patrimonio	Capacidad Organizacional Rentabilidad de Activo

BANCO POPULAR S.A.	1,23	87,5%	0,75	18,3%	2,3%
--------------------	------	-------	------	-------	------

5.5 RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACION INICIAL - VERIFICACIÓN JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA

No.	Nombre Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación Financiera
1	BANCO PÓPULAR S.A.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Se adjuntan (matriz jurídica, técnica y financiera), las cuales hacen parte integral del presente informe.

6. RESÚMEN DE LOS FACTORES HABILITANTES Y DE PONDERACIÓN

FACTORES HABILITANTES Y PUNTAJES					Puntaje 800	Puntaje 100	Puntaje 100	Puntaje Total 1000
No.	Proponente	Documentos Habilitantes y Jurídicos	Experiencia del Proponente	Indicadores Financieros	Oferta Económica	Factor de Calidad	Apoyo a la Industria Nacional	Total
1	Banco Popular S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	800	0	100	900

7. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Las observaciones al presente informe de evaluación deberán ser enviadas a:

Agencia Nacional de Infraestructura

Vicepresidencia Jurídica Avenida

Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o calle 24A No. 59-42 Torre 4 Segundo Piso

Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. VJ-VAF-SA-008-2017 O remitidas al correo electrónico del proceso dentro del término indicado en el cronograma: vjvafsa0082017@ani.gov.co

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2017

COMITÉ EVALUADOR